

30 Razones por las que COSTA RICA NO DEBE aceptar los cultivos transgénicos*1

Jaime E. García G. Dr.sc.agr.**

1. Porque su aceptación implicará una limitación para su comercialización, tanto nacional como inter-nacional, como lo han vivido y lo siguen experimentando los agricultores de cultivos transgénicos en otros países, como Canadá y los EE. UU. Lo anterior aumentaría la vulnerabilidad de este grupo de población, ya de por sí afectado por otras medidas, como los denominados ajustes estructura-les y los tratados de libre comercio.
2. Porque los agricultores se expondrían a una mayor dependencia para poder producir (tanto de semillas como de agroquímicos específicos), así como a denuncias legales por parte de los due-ños de esta tecnología, como está sucediendo con agricultores de los países precitados, aún por el solo hecho de que sus cultivos se contaminen con cultivos trans-génicos vecinos, sin haber intención de que ello sucediera.
3. Porque podría tener un efecto negativo sobre el valor de la tierra al contaminarse con este tipo de cultivos. Un campo que haya sido sembrado con transgénicos difícilmente podrá "limpiarse", especialmente si se trata de cultivos cuyas semillas caen o permanecen en el suelo, como es el caso de los cereales.
4. Porque no pareciera lógico empezar a "inventar" una "nueva vida", como lo pretenden sus creadores, al autodenominarse como "empresas abocadas a las cien-cias de la nueva vida" (énfasis agregado). Con esto estas corpo-raciones se están arrogando el derecho de intentar cambiar la vida a su antojo, con fines de lucro para unos cuantos y en detrimento de la vida misma en el planeta.
5. Porque conociendo las historias de negligencia de varias de las corporaciones involucradas en este tipo de tecnología y similares, no se puede depositar confianza en ellas y mucho menos aceptar ser sus "conejiillos de indias".
6. Porque tenemos que reconocer que Costa Rica no posee una capacidad regulatoria suficiente para implementar las directrices y protocolos sobre bioseguridad que hemos copiado de otros países.
7. Porque no estamos tratando con una tecnología "inofensiva", donde si algo sale mal, se puede retirar con facilidad, o donde los daños causados puedan revertirse o indemnizarse a satisfacción, como con frecuencia se nos quiere hacer ver por parte de sus promotores.
8. Porque no es necesario acudir a los cultivos transgénicos, y aceptar los riesgos potenciales y sus peligros ya comprobados, cuando existen otros tipos de producción realmente amigables y sostenibles con el ambiente, como la agricultura orgánica. Esto se ha probado tanto en Costa Rica como en muchos otros lugares del mundo.
9. Porque estaríamos poniendo en peligro ecológico y genético uno de los recursos más valiosos que tiene nuestro país, su biodiver-sidad, no solo desde el punto de vista económico, sino también de supervivencia para las gene-racio-nes actuales y futuras.
10. Porque aún los promotores de los cultivos transgénicos aceptan que es una tecnología que conlleva riesgos de diversa naturaleza, aunque por otro lado los minimizan y tratan de justificar, haciendo caso omiso de las evidencias reales negativas que se vienen presentando.
11. Porque la afirmación de que "no hay riesgos para la salud de los consumidores", carece de susten-to científico, ya que está basado en la falsa premisa de que la ausencia de evidencias debe interpretarse como ausencia de eventuales riesgos, ignorando las limitaciones de conocimientos que tenemos con respecto a los genes y sus interacciones en los organismos transgénicos.
12. Porque el principio de "equivalencia sustancial" con el cual se pretende cubrir la seguridad de los alimentos transgénicos es, en gran medida, acientífico, arbitrario e insuficiente. Lo mismo se ha afirmado con respecto a las pruebas de bioseguridad, tanto de tipo ambiental como toxicológico, que dicen aplicar sobre estos productos.
13. Porque con la aceptación de los cultivos transgénicos se estarían violentando el *Principio de Precaución* y el *Convenio sobre la Diversidad Biológica*, firmados por Costa Rica en la Cumbre de Río en 1992, así como la Ley de Biodiversidad, la *Ley Orgánica del Ambiente*, y el Artículo 50 de la *Constitución Política* del país.

* En memoria de las recién desaparecidas Edith N. Barriga C. (1948-2004) y Sandra C. Delgadillo B. (1972-2004), por su fructífera labor en pro de la discusión pública sobre el tema de los cultivos transgénicos en Latinoamérica.

** Jaime E. García G. Dr.sc.agr. Centro de Educación Ambiental (CEA) de la Universidad Estatal a Distancia y Escuela de Biología de la Universidad de Costa Rica. jgarcia@uned.ac.cr; telefax 224-6849.

1. Tomado, con algunas modificaciones, de la versión original publicada en el número especial sobre transgénicos de la revista *Ambientico* n.º132 (septiembre del 2004).

14. Porque las empresas y organizaciones involucradas directa o indirectamente con la comercialización y distribución de productos genéticamente modificados intentan negarle al consumidor el derecho básico y fundamental de información, al tratar de impedir que se de el etiquetado obligatorio de sus mercancías.
15. Porque los inventores y promotores de los cultivos transgénicos obvian las leyes naturales más elementales, como el que todo está relacionado con lo demás. Los problemas de "plagas" y de "competencia" con las plantas adventicias (mal llamadas "malezas") no se van a resolver con ingeniería genética, sino que por el contrario, aumentarán con el tiempo.
16. Porque la aceptación de los cultivos transgénicos mantendrá, y profundizará en algunos casos, los problemas causados por la agricultura industrializada, al seguir enfatizando en un modelo re-ducionista e insostenible: el monocultivo intensivo, en áreas de extensión cada vez mayores. Este sistema termina esclavizando aún más a los agricultores con paquetes tecnológicos compuestos de semillas patentadas y agroquímicos.
17. Porque las afirmaciones de que es una tecnología que eliminará el hambre y la pobreza del mundo, así como que resolverá los problemas de desnutrición, e incluso de que puede llegar a salvar a la humanidad, no tienen un asidero real.
18. Porque es una tecnología en la que no tienen cabida los pequeños agricultores, como lo intentan hacer creer sus promotores, al afirmar que aumentarán las oportunidades para éstos, sin mencionar nada sobre los contratos que éstas los obligan a firmar, ni sobre los derechos monopólicos que poseen a través de mecanismos de propiedad intelectual sobre las semillas.
19. Porque el potencial lucrativo de los cultivos transgénicos desvía la inversión en investigación y aplicación, tanto en el sector público como privado, de los sistemas de gestión de manejo integrado de los cultivos hacia una mayor producción de monocultivos.
20. Porque comprometería aún más nuestra seguridad y autosuficiencia alimentaria.
21. Porque es una tecnología que da la impresión de estar imponiéndose "a golpe de tambor", al "sí o sí", sin mayor consulta, o a lo sumo, por medio de una consulta disfrazada o tardía, haciendo promesas irreales, como la siguiente: "Los países en desarrollo como Costa Rica, deberán hacer uso de la biotecnología vegetal para lograr una mayor seguridad alimentaria, equidad social y desarrollo económico" (énfasis agregado).
22. Porque se parte de la afirmación o insinuación errónea de que las consideraciones sobre seguridad en relación con los organismos producidos mediante técnicas que cambian los rasgos hereditarios de un organismo, como la tecnología de ADN, son básicamente de la misma naturaleza que las relacionadas con otros métodos de alteración del genoma de un organismo, como la mejora tradicional.
23. Porque la política y los intereses comerciales de las corporaciones que tratan esta materia se han involucrado de tal manera en los asuntos científicos, que están desvirtuando los hechos. Se conoce de casos en otros países, como en los EE. UU. y el Reino Unido de la Gran Bretaña, donde se han denunciado presiones de diversa índole que atentan abierta o disimuladamente contra la libertad y la objetividad que se supone debe tener la ciencia; en especial en las universidades públicas e instituciones gubernamentales, que -ante todo- deben velar por el interés de las sociedades que los sostienen.
24. Porque no es cierta la afirmación generalizada de que estos cultivos producen más. Así, por ejemplo, se ha determinado que el cultivo transgénico más extendido en los EE.UU., que es la soya tolerante a herbicidas, produce de 6 a 11% menos que la soya no transgénica.
25. Porque tampoco es cierta la afirmación generalizada de que la rentabilidad de los cultivos transgénicos sea mayor, como se ha demostrado en un estudio realizado con agricultores de los EE.UU. y Canadá. Por ejemplo, un estudio independiente determinó que la rentabilidad de los cultivos de soya y maíz transgénicos fue menor que en cultivos convencionales, debido al costo adicional de las semillas transgénicas (hasta 40% más cara) y a los precios bajos que tenían estos productos en el mercado.
26. Porque su introducción implicaría una reacción negativa dirigida a las instancias políticas involucradas, principalmente por parte de los consumidores concientes, asociaciones ambientalistas, y organizaciones de agricultores, en especial las ligadas al Movimiento de Agricultura Orgánica Costarricense (MAOCO), como ha venido sucediendo en otros países (p.ej. Unión Europea, Japón, EE.UU., Canadá, Australia y la India).
27. Porque su introducción al país sería una aceptación al patentamiento inmoral de la biodiversidad y de la vida misma.
28. Porque la tecnología de los cultivos transgénicos ignora el papel fundamental que han venido realizando las comunidades campesinas e indígenas en el mantenimiento y la evolución de la diversidad genética, amenazando el derecho de los agricultores sobre el germoplasma que poseen por medio de los derechos de propiedad intelectual que utilizan las transnacionales para acrecentar y mantener sus monopolios.
29. Porque con su introducción se estaría atentando además contra aspectos sociales, culturales y culinarios ligados a la producción agropecuaria del país, como lo está experimentando México con la contaminación de sus maíces criollos.
30. Porque Costa Rica perdería parte de uno de sus mayores atractivos para el turismo ecológico y de salud, como es el de ser considerado como "un país natural" de "no artificial ingredients".

NOTA: Si desea la versión completa de este trabajo, que incluye con mayor detalle las explicaciones de los razonamientos precitados, así como la bibliografía consultada, escribir a: jgarcia@uned.ac.cr